

JUEVES, 26 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 81

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2012-5362 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución 93/2011.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el número 0000093/2011, a instancia de Verónica Ruiz Ruiz frente a Adil El Aidi, en los que se ha dictado resolución auto insolvencia de fecha 10 de abril 2012 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA DEL AUTO DE 10 DE ABRIL DE 2012

Acuerdo: Declarar a/Ios ejecutado/s Adil El Aidi en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Verónica Ruiz Ruiz, por importe de 2.056,02 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formular el ejecutado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de este auto, mediante escrito alegando el pago o cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, que habrá de justificar documentalmente (art. 556.1 LEC), o defectos procesales (Art. 559.1 LEC).

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Adil El Aidi, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de abril de 2012.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

[2012/5362](#)